

RESOLUCIÓN CS N° 406/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2015

Expediente N° 14057/05.-

VISTO estas actuaciones y, en particular el informe respectivo presentado por la Ing. Qca. Margarita ARMADA, en su carácter de Profesor Titular Plenario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, referido a la actividad desarrollada durante el período 2006 – 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de dicho informe se encuentra previsto en el Artículo 1º, inciso I – f) de la Resolución CS N° 326/06) que establece como obligación de los Profesores Titulares Plenarios: "Eleva, cada cinco años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso. En caso que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe (por el voto de los dos tercios de sus componentes) designará una Comisión Asesora, que tendrá como fin analizar el informe objetado. Si el juicio de esta Comisión fuera adverso a dicho informe, las actuaciones serán elevadas al Consejo Superior de la Universidad, y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario."

Que dicho informe fue analizado por el Consejo Directivo de la citada Facultad, quien mediante Resolución N° 00277/15, resolvió aprobar el mismo y elevar las actuaciones para conocimiento de este Cuerpo.

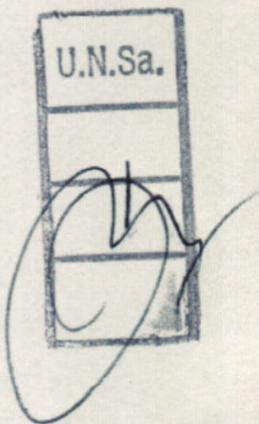
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 272/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Ing. Qca. Margarita ARMADA, en su cargo de Profesor Titular Plenario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con relación a las actividades desarrolladas el período 2006 – 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Ing. Armada y Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA